

7125

6113758

Res. por cuyo medio se autoriza
al Comité de Yumbert a erigir una
inscripción Monumental con
una frase alegórica al Genera-
lisimo Dr. Rafael L. Trujillo
Benefactor de la Patria y Padre
de la Patria Nueva, con el texto:
"Gloria Eterna a Trujillo", en la
cima de la loma "Inglés Rafael",
de la población de Yumbert.

Yango 14/57

6 Piezas



Molina

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.

5910

14 MAR 1957

Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted una Resolución aprobatoria que autoriza al Comité de Imbert, a erigir una inscripción Monumental con una frase alegórica al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, con el texto: "Gloria Eterna a Trujillo", en la cima de la loma "Miguel Rafael", de la población de Imbert.

Atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpk.

0113758



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité de Imbert, para que se le autorice a erigir una inscripción monumental con una frase alegórica al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en la población de Imbert..

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité de Imbert, a erigir una inscripción monumental con una frase alegórica al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, con el texto: "Gloria Eterna a Trujillo", en la cima de la Loma "Miguel Rafael", de la población de Imbert, como justiciere homenaje de cariño y lealtad de los habitantes de esa población al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.


Pablo Otto Hernández
Secretario


Carlos Sánchez I Sánchez
Presidente


Rafael Uribe Montís
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



177 LEGISLATURA DEL 824 19 57
REGISTRADA con el Número 7692
en el folio 303 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
11 hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 14 de Marzo 19 57
[Signature]
Ayudante de Secretaría.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

03493

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
21 de marzo de 1957.

Señor Lic. Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.5910 de fecha 14 del corriente y del anexo proyecto de Resolución, por cuyo medio se autoriza al Comité de Imbert, a erigir una inscripción Monumental con una frase alegórica al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, con el texto: "Gloria Eterna a Trujillo", en la cima de la loma "Miguel Rafael", de la población de Imbert.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

04/13759

03492

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
21 de marzo de 1957.-General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se autoriza al Comité de Imbert, a erigir una inscripción Monumental con una frase alegórica al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, con el texto: "Gloria Eterna a Trujillo", en la cima de la loma "Miguel Rafael", de la población de Imbert.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

nr.

P/11473



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité de Imbert, para que se le autorice a erigir una inscripción monumental con una frase alegórica al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en la población de Imbert.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité de Imbert, a erigir una inscripción monumental con una frase alegórica al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, con el texto: "Gloria Eterna a Trujillo", en la cima de la Loma "Miguel Rafael", de la población de Imbert, como justiciero homenaje de cariño y lealtad de los habitantes de esa población al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente

(Fdos) Pablo Otto Hernández
Secretario

Rafael Uribe Montás
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso

CONGRESO NACIONAL
EL CONGRESO NACIONAL
EN HOMBRER DE LA REPUBLICA

ASUNTO

199 LEGISLATURA 12 de 1952

REGISTRADA AL No. 1188

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y conets de

hojas escritas en máquina a razón de dos espartas

interlineales.

interlineales.

199

Me de las Oficinas del Senado

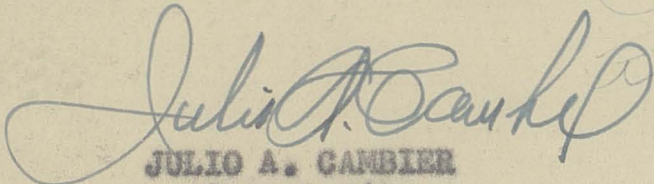


[Handwritten signature]

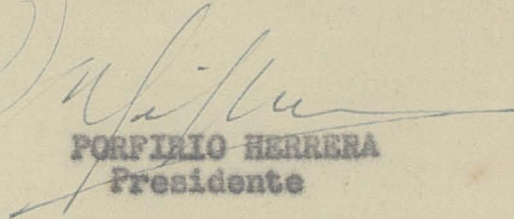
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que autoriza al Comité de Imbert, a erigir una inscripción monumental con una frase alegórica al Benefactor y Padre de la Patria Nueva. PAG. 2.-

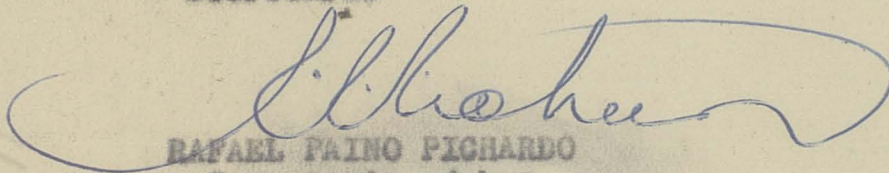
Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.-



JULIO A. CAMBIER
Secretario



FORFIRIO HERRERA
Presidente



RAFAEL PAINO PICHARDO
Secretario ad-hoc.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...
...
...

...
...
...

[Faint handwritten signatures and text]

194 LEGISLATURA 12 de 1937

REGISTRADA AL No. 1148

en el folio... del libro letra...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, 27 de Mayo D. 1937

... de las Oficinas...





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5468

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
26 de marzo de 1957
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3492, de fecha 21 de marzo en curso, así como de la Resolución del Congreso Nacional relativa a la erección de una inscripción monumental con el texto "Gloria Eterna a Trujillo", en la cima de la loma "Miguel Rafael", de la población de Imbert, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4659, y promulgada en fecha 24 del presente mes de marzo.

Le saluda muy atentamente,

A. Amado Hernández M.,
Secretario de Estado de la Presidencia

ah
t/nr

19/14932